

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: IMPUGNACIÓN DE ACTAS ASAMBLEA DE SOCIOS
RADICADO No.: 500131530022022-0085
DEMANDANTE: MANUEL AGUSTÍN FORERO GÓMEZ
DEMANDADO: EDIFICIO MULTIFAMILIAR RODRIGUEZ
ASUNTO: ADMITE REFORMA DEMANDA

Tunja, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Tener por notificada a la demanda de conformidad con la contestación aportada y que obra a PDF No. 018 del Expediente digital, la cual fue recepcionada en el Despacho mediante correo electrónico a 27 de octubre de 2022.

De otro lado, admitir la reforma de la demanda obrante en el archivo No. 016 del Expediente Digital de conformidad con el artículo 93 del C.G.P. como consecuencia de lo anterior, se notifica por estado la misma, y se corre traslado por el término de diez (10) días a efectos que se dé contestación a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 24**,
hoy diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés
(2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Hernando Vargas Cipamocha

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a336a1230d1f30ef1c8cda614f6842cc016fca4578665a386b7ec9217fd16199**

Documento generado en 14/07/2023 02:18:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**